2. Sucesiones¹

Una sucesión (de números reales) es una aplicación $a: D \to \mathbb{R}$ cuyo dominio D es un subconjunto infinito de \mathbb{N} . La imagen de un natural n del dominio se denota a_n (en lugar de a(n), como es habitual en las aplicaciones) y se denomina $t\'{e}rmino n-\'{e}simo$ de la sucesión. La sucesión a se denota también mediante (a_n) . En lo sucesivo, la condición de que n pertenezca al dominio de una sucesión a cuando se describen propiedades de los términos a_n de la misma quedará sobreentendida (de modo análogo a que escribir f(x) para una función f presupone que x pertenece al dominio de f).

La forma más usual de definir una sucesión (a_n) consiste en dar explícitamente la imagen de cada natural n del dominio (por ejemplo, $a_n = n^2 - 3$). Sin embargo, en ciertos contextos (por ejemplo, en el cálculo de la complejidad de los algoritmos), la forma natural en que aparecen las sucesiones es la recurrente, que consiste en dar los primeros términos a_0, \ldots, a_{k-1} y una relación que, para $n \geq k$, permita calcular a_n a partir de los k términos anteriores $a_{n-1}, a_{n-2}, \ldots, a_{n-k}$. Por ejemplo, una progresión aritmética es una sucesión en que cada término se obtiene del anterior sumando un número real fijo d denominado diferencia. En este caso, tenemos una sucesión definida mediante un primer término a_1 y la recurrencia $a_n = a_{n-1} + d$ para $n \geq 2$.

Cotas

Sea (a_n) una sucesión. Si existe $k \in \mathbb{R}$ tal que $a_n \le k$ para todo n, se dice que k es una cota superior de (a_n) y que (a_n) está acotada superiormente; en ese caso, la menor de las cotas superiores se denomina supremo de (a_n) . Si existe $k \in \mathbb{R}$ tal que $k \le a_n$ para todo n, se dice que k es una cota inferior de (a_n) y que (a_n) está acotada inferiormente; en ese caso, la mayor de las cotas inferiores se denomina infimo de (a_n) . Si (a_n) está acotada superior e inferiormente, se dice que (a_n) está acotada.

Límites

El *límite* de una sucesión (a_n) es

- el número real ℓ si para cada real $\epsilon > 0$ existe un natural N tal que $|a_n \ell| < \epsilon$ para todo $n \ge N$.
- $+\infty$ si para cada número real M>0 existe un natural N tal que $a_n>M$ para todo $n\geq N$.
- $-\infty$ si para cada número real M < 0 existe un natural N tal que $a_n < M$ para todo n > N.

Las notaciones

$$\lim_{n} a_n = \ell, \qquad \lim_{n} a_n = +\infty, \qquad \lim_{n} a_n = -\infty$$

¹Extracto del libro "Cálculo para Ingeniería Informática", por José A. Lubary y Josep M. Brunat, Edicions UPC Temes Clau 08, 2008.

indican, respectivamente, que el límite de (a_n) es el número real ℓ , $+\infty$ o $-\infty$, respectivamente. Si el límite de (a_n) es un número real ℓ , se dice que la sucesión es convergente y que converge hacia ℓ ; si es $\pm \infty$, se dice que es divergente. Una sucesión que no es convergente ni divergente se denomina oscilante. Determinar el carácter de una sucesión es averiguar si es convergente, divergente u oscilante.

Una primera propiedad de las sucesiones convergentes es que son sucesiones acotadas. El recíproco no es cierto, como prueba, por ejemplo, la sucesión $a_n = (-1)^n$, que es acotada pero no convergente.

Las tres definiciones de límite pueden englobarse en una. Sea $\square \in \{\ell, +\infty, -\infty\}$ y (a_n) una sucesión de dominio D. El límite de (a_n) es \square si, para cada entorno U de \square , existe un entorno $(N, +\infty)$ de $+\infty$ tal que, si $n \in (N, +\infty) \cap D$, entonces $a_n \in U$.

La similitud de los límites de sucesiones con los de funciones en $+\infty$ se expresa en la siguiente propiedad.

• Sea f(x) una función tal que existe $\lim_{x \to +\infty} f(x)$ y definamos la sucesión (a_n) por $a_n = f(n)$. Entonces, la sucesión (a_n) tiene límite y $\lim_n a_n = \lim_{x \to +\infty} f(x)$.

Algunas propiedades involucran operaciones con dos límites. Si los dos límites son números reales, el significado de la operación es claro, pero si uno de ellos o los dos son $+\infty$ o $-\infty$, entonces debe entenderse lo siguiente (con las propiedades conmutativas de la suma y el producto sobreentendidas):

•
$$(+\infty) + \ell = +\infty$$
; $(-\infty) + \ell = -\infty$.
 $(+\infty) + (+\infty) = +\infty$; $(-\infty) + (-\infty) = -\infty$.

•
$$\operatorname{si} \ell > 0$$
, $(+\infty) \cdot \ell = +\infty$ y $(-\infty) \cdot \ell = -\infty$;
 $\operatorname{si} \ell < 0$, $(+\infty) \cdot \ell = -\infty$ y $(-\infty) \cdot \ell = +\infty$;
 $(+\infty)(+\infty) = +\infty$; $(+\infty)(-\infty) = -\infty$; $(-\infty)(-\infty) = +\infty$;

•
$$\operatorname{si} \ell > 0$$
, $(+\infty)^{\ell} = +\infty$; $(+\infty)^{+\infty} = +\infty$; $\operatorname{si} 1 < \ell$, $\ell^{+\infty} = +\infty$; $\operatorname{si} 0 < \ell < 1$, $\ell^{+\infty} = 0$.

Los límites de sucesiones tienen las propiedades siguientes.

- Si una sucesión tiene límite, entonces este límite es único.
- Si existen $\lim_{n} a_n$ y $\lim_{n} b_n$, entonces $\lim_{n} (a_n + b_n) = \lim_{n} a_n + \lim_{n} b_n$, con excepción del caso $+\infty + (-\infty)$.
- Si existen $\lim_{n} a_n$ y $\lim_{n} b_n$, entonces $\lim_{n} (a_n \cdot b_n) = \lim_{n} a_n \cdot \lim_{n} b_n$, con excepción de los casos $0 \cdot (\pm \infty)$.
- Si existen $\lim_{n} a_n$ y $\lim_{n} b_n = \ell \neq 0$, entonces $\lim_{n} (a_n/b_n) = \frac{1}{\ell} \left(\lim_{n} a_n \right)$.
- $\lim_{n} |a_n| = +\infty \Leftrightarrow \lim_{n} (1/a_n) = 0.$

• Si $\lim_{n} a_n = \square$ y $\lim_{n} b_n = \lozenge$, y la sucesión $c_n = a_n^{b_n}$ está definida, entonces $\lim_{n} c_n = \square^{\lozenge}$, excepto en los casos $1^{\pm \infty}$, 0^0 y $(+\infty)^0$.

Los casos en los que los límites de (a_n) y (b_n) son conocidos, pero ello no permite calcular directamente el límite de $(a_n + b_n)$, $(a_n b_n)$, (a_n / b_n) o $(a_n^{b_n})$ se denominan casos de *indeterminación*, que suelen representarse por $\infty - \infty$, $\infty \cdot 0$, ∞ / ∞ , 0 / 0, 0 / 0, 0 / 0, 0 / 0 y 0 / 0. El cálculo de límites de sucesiones consiste, esencialmente, en estudiar métodos que permitan decidir, cuando se presenta una de estas indeterminaciones, si el límite existe y calcularlo.

Otras propiedades de los límites son las siguientes.

- Si el límite de una sucesión (a_n) es distinto de cero, entonces existe un término de la sucesión a partir del cual todos los restantes tienen el mismo signo que el límite.
- Si existe un natural N tal que $a_n \leq b_n \leq c_n$ para todo $n \geq N$, y $\lim_n a_n = \ell$, $\lim_n b_n = r$, $\lim_n c_n = s$, entonces $\ell \leq r \leq s$.
- Si existe un natural N tal que $b_n \le a_n \le c_n$ para todo $n \ge N$, y $\lim_n b_n = \ell = \lim_n c_n$, entonces $\lim_n a_n = \ell$.
- $\lim_{n} a_n = \ell \implies \lim_{n} |a_n| = |\ell|;$ $\lim_{n} |a_n| = 0 \iff \lim_{n} a_n = 0.$
- Si $\lim_{n} a_n = 0$ y (b_n) es una sucesión acotada, entonces $\lim_{n} a_n b_n = 0$.
- Si $\lim_{n} a_n = +\infty$ y (b_n) es una sucesión acotada inferiormente, entonces $\lim_{n} (a_n + b_n) = +\infty$. Análogamente, si $\lim_{n} a_n = -\infty$ y (b_n) es una sucesión acotada superiormente, entonces $\lim_{n} (a_n + b_n) = -\infty$.
- Si $\lim_{n} a_n = \pm \infty$ y (b_n) tiene una cota inferior positiva, entonces $\lim_{n} a_n b_n = \pm \infty$.

Sucesiones monótonas

Una sucesión (a_n) es creciente si $a_m \leq a_n$ para todo m < n y es estrictamente creciente si $a_m < a_n$ para todo m < n. Análogamente, (a_n) es decreciente si $a_n \leq a_m$ para todo m < n y estrictamente decreciente si $a_n < a_m$ para todo m < n). Una sucesión monótona es una sucesión creciente o decreciente y una sucesión estrictamente monótona es una sucesión estrictamente creciente o estrictamente decreciente.

Se verifica el siguiente teorema.

Teorema de la convergencia monótona. Toda sucesión monótona y acotada es convergente.

De hecho, lo que ocurre es que, para las sucesiones acotadas y crecientes, el límite es el supremo, mientras que para las decrecientes el límite es el ínfimo.

Un ejemplo importante de sucesión monótona y acotada es

$$a_n = \left(1 + \frac{1}{n}\right)^n.$$

En muchos textos puede consultarse la demostración de que se trata de una sucesión estrictamente creciente y acotada entre 2 y 3. Su límite es un número irracional denominado número de Euler, denotado por e, y su valor aproximado es 2.71828183... En relación con el límite anterior, también pueden demostrarse las propiedades siguientes

• Si (a_n) es una sucesión y $\lim_n |a_n| = +\infty$, entonces

$$\lim_{n} \left(1 + \frac{1}{a_n} \right)^{a_n} = e.$$

• Si (a_n) y (b_n) son succesiones tales que

$$\lim_{n} a_n = 1$$
, $\lim_{n} |b_n| = +\infty$, $\lim_{n} b_n(a_n - 1) = L$,

entonces

$$\lim_{n} (a_n)^{b_n} = \begin{cases} 0 & \text{si } L = -\infty, \\ e^L & \text{si } L \in \mathbb{R}, \\ +\infty & \text{si } L = +\infty. \end{cases}$$

Criterios para el cálculo de límites

Criterio de Stolz. Si (a_n) y (b_n) son sucesiones y (b_n) es estrictamente creciente y

$$\lim_{n} b_n = +\infty \quad \text{y} \quad \lim_{n} \frac{a_n - a_{n-1}}{b_n - b_{n-1}} = L \in \mathbb{R} \cup \{\pm \infty\}, \quad \text{entonces} \quad \lim_{n} \frac{a_n}{b_n} = L.$$

Criterio de la raíz. Si (a_n) es una sucesión tal que $\lim_n \sqrt[n]{|a_n|} = L \in \mathbb{R} \cup \{+\infty\}$, se cumple:

- (i) si L < 1, entonces $\lim_{n} a_n = 0$;
- (ii) si L > 1, entonces $\lim_{n} |a_n| = +\infty$.

Criterio del cociente. Sea (a_n) una sucesión tal que existe un natural N con la propiedad de que $a_n \neq 0$ para todo n > N. Supongamos que

$$\lim_{n} \frac{|a_n|}{|a_{n-1}|} = L \in \mathbb{R} \cup \{+\infty\}.$$

- (i) Si L < 1, entonces $\lim_{n} a_n = 0$;
- (ii) si L > 1, entonces $\lim_{n} |a_n| = +\infty$.

La semejanza entre los dos enunciados anteriores sugiere que hay alguna relación entre $\lim_{n} |a_n|/|a_{n-1}|$ y $\lim_{n} \sqrt[n]{|a_n|}$. En efecto, así es:

• Sea (a_n) una sucesión tal que existe un natural N con la propiedad de que $a_n \neq 0$ para todo n > N. Si

$$\lim_{n} \frac{|a_n|}{|a_{n-1}|} = L \in \mathbb{R} \cup \{+\infty\}, \quad \text{entonces} \quad \lim_{n} \sqrt[n]{|a_n|} = L.$$

Sin embargo, para una sucesión (a_n) , puede ocurrir que la sucesión $(\sqrt[n]{|a_n|})$ tenga límite y la sucesión $(|a_n|/|a_{n-1}|)$ no lo tenga.

Subsucesiones

Una subsucesión de una sucesión (a_n) es una sucesión obtenida tomando infinitos términos de (a_n) manteniendo su posición relativa en la sucesión.

Por ejemplo, si en la sucesión $a_n = n^2 - 15$ tomamos sólo los términos de subíndice par, es decir, $D' = \{2k \in \mathbb{N} : k \neq 1\}$, obtenemos la subsucesión $a_{2k} = (2k)^2 - 15 = 4k^2 - 15$. Usualmente, si (a_n) es una sucesión, una subsucesión se denota por (a_{n_k}) . En el ejemplo anterior, $n_k = 2k$.

• Una sucesión es convergente y tiene límite ℓ si, y sólo si, todas sus subsucesiones son también convergentes y de límite ℓ .

Este resultado se utiliza a veces para demostrar que una sucesión no es convergente mediante la obtención de dos subsucesiones de límites diferentes.